



Matías Pascal

## En la reforma judicial, indispensable capacitación jurídica, como paradigma de perspectiva de género



El mundo del derecho, al igual que el póker, es un juego complejo que requiere de estrategia, análisis y toma de decisiones bajo presión. Para tener éxito en ambos ámbitos, es fundamental contar con una sólida capacitación y estar preparado para enfrentar diversos escenarios.

De entrada, es en estos momentos en los que el tema de la reforma al Poder Judicial se ha convertido en un lugar común entre nuestra sociedad, es imperativo visibilizar y abordar las problemáticas de género de manera integral y efectiva. Recordemos que el primer paso para resolver un problema es visibilizarlo... y eso precisamente es lo que propone el experto en leyes y defensor **Domingo Alanís**.

"Y es que la perspectiva de género no busca castigar al hombre, sino garantizar investigaciones adecuadas, objetivas y exhaustivas para alcanzar una verdadera justicia", ha señalado el propio **Alanís**.

En los tiempos modernos cuando las numerarias nos muestran incrementos sustantivos en delitos de género, como **violencia intrafamiliar, custodia de los hijos y delitos sexuales**, la perspectiva de género permite a los operadores del sistema de

justicia comprender mejor las experiencias de las víctimas de delitos, especialmente aquellas relacionadas con la violencia de género.

Esto puede conducir a investigaciones más sensibles y efectivas, así como a juicios más justos para las víctimas. Además, el estudio de esta importante agenda jurídica promueve una sociedad más justa y equitativa, porque se propone garantizar que el sistema de justicia sea justo para todos, independientemente de su género, se contribuye a construir una sociedad más justa y equitativa para todos.

Esto incluye el reconocimiento y la protección de los derechos de todos los grupos de género, así como la promoción de la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

Y es aquí importante mencionar al abogado y juriconsulto **Domingo Alanís**, quien desde su espacio como defensor de la ley, expresa la necesidad imperiosa de una formación adecuada en perspectiva de género para ministerios públicos, jueces y defensores.

Reconociendo su propio proceso de aprendizaje en este ámbito, **Alanís** ha colaborado con expertas como la jueza **Alma del Valle**, la defensora privada **Nancy**

**Villafán**, y la defensora pública **Karen Lechuga** para ofrecer un seminario sobre perspectiva de género.

Es fundamental capacitar a todos los operadores que interactúan con víctimas, e incluso con imputados. Por ello es necesaria y urgente la capacitación adecuada a todos los actores implicados en la aplicación de la justicia...

Hoy en día se trata de llevar la aplicación y ejercicio de la ley a todos, en y con justicia, más allá de los debates y discusiones en las alturas, a la praxis diaria, al defensor-acusado, donde la perspectiva de género en la justicia es fundamental porque garantiza la igualdad de derechos y oportunidades para todas las personas, al tomar en cuenta las diferentes experiencias y necesidades de hombres, mujeres, personas no binarias y otros grupos de género, la justicia puede ser más justa e imparcial para todos.

Esto significa que las leyes, políticas y prácticas judiciales deben ser diseñadas y aplicadas de manera que no discriminen a ningún grupo de género.

En este seminario, que se llevará a cabo desde este lunes 1 y hasta el viernes 5 de julio de 2024, se abordarán desde las sentencias emblemáticas que han transformado la justicia en México, como la investigación de delitos sexuales y la aplicación de la perspectiva de género en los procesos judiciales.

El seminario especializado en **Perspectiva de Género** tiene entre sus ponentes a expertos en amparo, mediación y medios alternativos de solución de conflictos, juicios orales,

Entre los expertos que acompañan a **Domingo Alanís**, destacan **Cecilia Polett Montes Herrera**, quien es maestra en Amparo por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal; **Nancy Villafañá Pérez**, maestra en Juicios Orales y Sistema Penal Acusatorio por la Escuela Jurídica y Forense del Sureste; **Alma Valle Velarde**, especialista en Derechos Humanos y Democracia por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales; y, maestra en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Panamericana; **Ana Karen Lechuga de la Rosa**, agente del Ministerio Público adscrita a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua; y **Ericka Victoria Reyes Flores**, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra la Salud, a la Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Personas, Menores y Órganos y a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (actualmente Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada), ocupando diversos cargos, como oficial ministerial, secretaria particular y fiscal.